

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 hrs. once horas, del día viernes 20 veinte, de Noviembre del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 85 ochenta y cinco. - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel**

**Vargas Cuevas:** Buenos días señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 13 trece, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. (Más tarde se integra la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez.) **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenos días, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No.

85 ochenta y cinco, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Señor Presidente. Antes de darle lectura a la orden del día propuesta para esta Sesión, quiero dar cuenta a este Pleno de la recepción de dos oficios, uno turnado por el C. Regidor José Romero Mercado, donde solicita le sea justificada su inasistencia a esta Sesión por compromisos adquiridos con anterioridad y de la misma manera la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, quien pide también se solicite su inasistencia, por una reunión agendada con anterioridad, por lo que pongo a su consideración si tienen a bien autorizar la petición de ambos Regidores, lo pueda manifestar levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Dictamen que propone la modificación y autorización de los techos presupuestales de las obras a ejecutarse con recursos del Empréstito contratado dentro de la línea de Crédito Global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. -----

CUARTO.- Dictamen que autoriza el punto de Acuerdo Número CEA-PA-33-023-2019, así como la obra consistente en: Equipamiento, electrificación, caseta de control. Línea de interconexión y puesta en marcha del pozo profundo, en la Colonia Antorcha Popular de la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora María Luis

Juan Morales. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Señores Regidores, esta es la orden del día propuesta para esta Sesión y antes de someterla a consideración, doy cuenta a este Pleno de la llegada de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, para que sea considerada su inasistencia y los votos emitidos en lo sucesivo de esta Sesión. Ahora sí pongo a su consideración el orden del día, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano..... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen que propone la modificación y autorización de los techos presupuestales de las obras a ejecutarse con recursos del Empréstito contratado dentro de la línea de Crédito Global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben los CC. **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ, MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LIC. MANUEL DE JESÚS JÍMENEZ GARMA Y LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ,** en nuestra calidad de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra como convocante, y la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, como coadyuvante , con fundamento

en los artículos 115 Constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 25, artículos 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en lo que establecen los arábigos 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN Y AUTORIZACION DE LOS TECHOS PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL EMPRESTITO CONTRATADO DENTRO DE LA LINEA DE CREDITO GLOBAL TRAMITADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS)**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación de los Estados adoptar para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80 y 88 establece al municipio como la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, en el que se reconoce que esta investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, lo que es reiterativo en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. **II.-** Así mismo el Artículo 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados

*Unidos Mexicanos; los artículos 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los Artículos 37, fracción IV, 82 y 84 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, señala que el municipio estará investido de personalidad Jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley. III.- Mediante punto cuarto del orden del día, de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento Número 37, celebrada el 5 de diciembre del 2019, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que en representación del Municipio el Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal, suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridas. IV.- Así mismo se autorizó que el monto total de dicho empréstito que es hasta por la cantidad de **\$49'324,768.02** (Cuarenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 02/100 M.N.), clasificado como recursos extraordinarios, se destinara a: (i) el financiamiento del*

*Programa de Inversión y Obra Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la administración 2018-2021, considerando los siguientes rubros en inversiones públicas productivas: adquisición, reconstrucción, mantenimiento y ejecución de obras públicas capitalizables, obras de dominio público, obras transferibles e inversión en infraestructura de bienes sujetos al régimen de dominio público o bienes propios del municipio, siendo las que a continuación se enlistan: - - - - -*

1	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA AV. CARLOS PAEZ STILLE ENTRE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE Y LA AV. CONSTITUYENTES.
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA CALLE DE EULOGIO PARRA Y LA CALLE IGNACIO ALLENDE
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y MACHUELO DE LA CALLE CRUZ ROJA ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE JALISCO.
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE AV. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ Y CALLE FRANCISCO GUZMAN
5	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
6	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SALA DE CORTE Y DESHUESE)
7	"REHABILITACIÓN DE MERCADO CONSTITUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
8	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO EN SU CRUCE CON EL CANAL HIDROLOGICO
9	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA ZONA CENTRO
10	CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE CEDROS Y SU INTERSECCION CON EL CANAL HIDROLOGICO
11	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE FERNANDO CALDERON EN SU CRUCE CON CALLE APOLO
12	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA INTERSECCION DE LA CALLE FEDERICO DEL TORO Y LA CALLE COLON.
13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE CRISTOBAL COLON
14	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"
15	REHABILITACION DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"
16	REHABILITACION DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL
17	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LA CALLE DEGOLLADO Y CALLE OCAMPO

*V.- Posteriormente el 8 de abril del 2020, en la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 49, en el punto Quinto del orden del día, se autoriza la modificación de dicho punto, única y exclusivamente para modificar la distribución presupuestal de cada proyecto quedando como sigue: - - - - -*

1	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA AV. CARLOS PAEZ STILLE ENTRE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE Y LA AV. CONSTITUYENTES.	\$2,000,000.00
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA CALLE DE EULOGIO PARRA Y LA CALLE IGNACIO ALLENDE	\$2,600,000.00
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y MACHUELO DE LA CALLE CRUZ ROJA ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE JALISCO.	\$7,186,612.42
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE AV. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ Y CALLE FRANCISCO GUZMAN	\$2,200,000.00
5	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	\$1,285,714.29
6	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SALA DE CORTE Y DESHUESE)	\$1,328,846.66
7	REHABILITACION DE MERCADO CONSTITUCION EN CIUDAD GUZMAN, MPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	\$3,475,493.00
8	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO EN SU CRUCE CON EL CANAL HIDROLOGICO	\$1,000,000.00
9	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA ZONA CENTRO	\$1,600,000.00
10	CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE CEDROS Y SU INTERSECCION CON EL CANAL HIDROLOGICO	\$250,000.00
11	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE FERNANDO CALDERON EN SU CRUCE CON CALLE APOLO	\$1,184,714.07
12	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA INTERSECCION DE LA CALLE FEDERICO DEL TORO Y LA CALLE COLON.	\$1,200,000.00
13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE CRISTOBAL COLON	\$0.00
14	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"	\$3,000,000.00
15	REHABILITACION DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLAN"	\$8,600,000.00
16	REHABILITACION DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL	\$8,413,387.58
17	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LA CALLE DEGOLLADO Y CALLE OCAMPO	\$4,000,000.00
	<b>TOTAL =</b>	<b>\$49,324,768.02</b>

*VI.- Mediante oficio número 161/2020, con fecha del 13 de noviembre de 2020 y recibido el mismo día, suscrito por el Biólogo Gustavo Leal Díaz Director de Planeación, Gestión y Gestión Municipal, COPLADEMUN, solicitó someter a estudio, análisis, discusión y aprobación, de estas comisiones Edilicias, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización para la modificación de los techos presupuestales de las obras a ejecutarse con recursos derivados del financiamiento otorgado por BANOBRAS, de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal: - - - - -*

No.	OBRA	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA AV. CARLOS PAEZ STILLE ENTRE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE Y LA AV. CONSTITUYENTES	\$1'600,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA CALLE EULOGIO PARRA Y CALLE IGNACIO ALLENDE	\$985,094.43
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO , RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y MACHUELO DE LA CALLE CRUZ ROJA ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE JALISCO	\$6'650,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE AV. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ Y CALLE FRANCISCO GUZMAN	\$2'100,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE	\$1'285,714.29
6	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SALA DE CORTE Y DESHUESE	\$1'328,846.66
7	REHABILITACIÓN DE MERCADO CONSTITUCIÓN EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	\$5'000,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO EN SU CRUCE CON EL CANAL HIDROLÓGICO	\$380,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA ZONA CENTRO	\$2'050,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE CEDROS Y SU INTERCESIÓN CON EL CANAL HIDROLÓGICO	\$250,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR EN LA CALLE FERNANDO CALDERÓN EN SU CRUCE CON CALLE APOLO	\$263,491.23
12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE FEDERICO DEL TORO Y LA CALLE COLÓN	\$350,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LA CALLE MOCTEZUMA Y CRISTÓBAL COLÓN	\$285,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLÁN"	\$3'000,000.00
15	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLÁN"	\$10'702,386.33
16	REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL	\$9'894,235.08
17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE ZARAQGOZA ENTRE LA CALLE DEGOLLADO Y CALLE OCAMPO	\$3'200,000.00
	TOTAL	\$49'324,768.02

**CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 64, 86, 87, 88, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en sesión celebrada el día 19 de noviembre del año 2020, lo aprobamos por mayoría con cuatro votos a favor y con dos abstenciones, siendo estas de las Regidoras Tania Magdalena Bernardino Juárez y Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez, por lo que se procede a emitir los siguientes resolutivos: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se aprueban por este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, las obras y techos presupuestales que a continuación se determinan, limitándose a la inversión total de **\$49'324,768.02** (Cuarenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 02/100 M.N.). - - - - -

No.	OBRA	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA AV. CARLOS PAEZ STILLE ENTRE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE Y LA AV. CONSTITUYENTES	\$1'600,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA CALLE ELOGIO PARRA Y CALLE IGNACIO ALLENDE	\$985,094.43
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO , RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, BANQUETAS Y MACHUELO DE LA CALLE CRUZ ROJA ENTRE AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ Y CALLE JALISCO	\$6'650,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE AV. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ Y CALLE FRANCISCO GUZMAN	\$2'100,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE	\$1'285,714.29
6	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SALA DE CORTE Y DESHUESE	\$1'328,846.66
7	REHABILITACIÓN DE MERCADO CONSTITUCIÓN EN CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	\$5'000,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR EN LA CALLE GREGORIO TORRES QUINTERO EN SU CRUCE CON EL CANAL HIDROLÓGICO	\$380,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA ZONA CENTRO	\$2'050,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE CEDROS Y SU INTERCESIÓN CON EL CANAL HIDROLÓGICO	\$250,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR EN LA CALLE FERNANDO CALDERÓN EN SU CRUCE CON CALLE APOLO	\$263,491.23
12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE FEDERICO DEL TORO Y LA CALLE COLÓN	\$350,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LA CALLE MOCTEZUMA Y CRISTÓBAL COLÓN	\$285,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLÁN"	\$3'000,000.00
15	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE EXPOSICIONES "ZAPOTLÁN"	\$10'702,386.33
16	REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL	\$9'894,235.08
17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE ZARAQGOZA ENTRE LA CALLE DEGOLLADO Y CALLE OCAMPO	\$3'200,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$49'324,768.02</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza e instruye a la Hacienda Municipal la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución presupuestal de las obras y los recursos derivados del **EMPRESTITO CONTRATADO DENTRO DE LA LINEA DE CREDITO GLOBAL TRAMITADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS)**, de conformidad al resolutivo anterior.

**TERCERO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, Coordinador General de Gestión de la Ciudad, Director de Planeación Municipal y Gestión de Programas, así como al titular del Órgano de Control Interno para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 19 DE 2020**“2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”

**“2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMA” LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, y Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMA” MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMA” MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCIA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **NO FIRMA” LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMA” LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO** Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. **FIRMA” LIC. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA** Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. **FIRMA” C. Regidora María Luis Juan Morales:** Antes de ceder el uso de la voz para su discusión; quisiera comentarles que en la reunión de Comisiones, estuvimos analizando las obras y estuvo a bien estar presente el Coordinador de Gestión de la Ciudad, el Ingeniero Michel, junto con el Director de Obras Públicas, en donde estuvieron analizando cada una de las obras, en donde se estuvo especificando dónde hubo aumento, en dónde hubo disminución, dónde se quedaban de igual manera los montos. Solamente resaltar que en el caso del techado

municipal, hubo un aumento de \$3'475,000.00 (Tres millones, cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) a \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) por los cambios que nos estaban diciendo de electrificación, algunos cambios que surgieron de último momento, pero sí estaba bien sujetarse a algunos cambios. También en el cambio del Casino, en donde nos estuvieron especificando a detalle de algunos refuerzos que se tuvieron que hacer en el techado, electrificaciones. Algunos presupuestos que venían en cero, pero no te permiten las reglas de operación que vengan de tal manera y algunas obras que pudieron ajustarse en una menor cantidad, pero que en un futuro se tiene planeado gestionar para terminarlas en un tiempo no muy lejano y que den solución a posibles riesgos que pudiera tener al no hacerlas. Comentarles que no se afecta para nada el Presupuesto, éste sigue siendo el mismo de \$49'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) y algunos presupuestos que sí se vieron modificados, se tendrá que también trabajar en el Comité de Obra para que en su momento también ver la licitación, el tipo de modalidad de la licitación y también cómo se adecuan para las constructoras y reajustarse el Presupuesto, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Gracias. Comentarles que me tocó participar en las Sesiones de Comisión de ayer y lamentablemente debido a que no hubo los cálculos adecuados, algunas obras van a quedar inconclusas, esperemos que no se concluyan en un tiempo muy lejano y que haya la suficiencia presupuestal, a lo mejor va a ser en las siguientes Administraciones, pero fue nomás lo que no alcanzó de este crédito para su totalidad, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidora Liz. Si nadie más desea

hacer uso de la voz, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **10 votos a favor. 4 votos en abstención: Del C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, de la C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez y del C. Regidor Noé Saúl Ramos García. Aprobado por mayoría simple. -----**

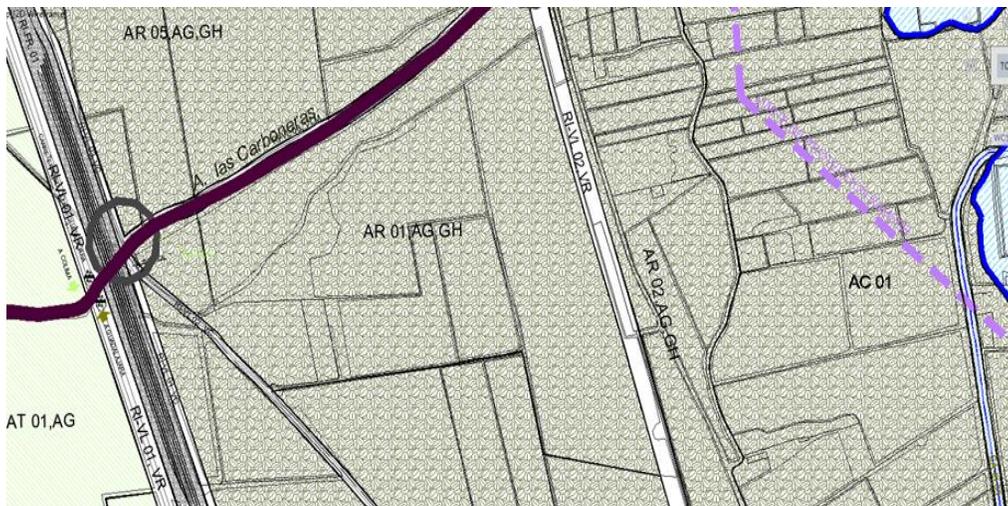
**CUARTO PUNTO:** Dictamen que autoriza el punto de Acuerdo Número CEA-PA-33-023-2019, así como la obra consistente en: Equipamiento, electrificación, caseta de control. Línea de interconexión y puesta en marcha del pozo profundo, en la Colonia Antorcha Popular de la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. Regidora María Luis Juan Morales: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben los CC. **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ, MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LIC. MANUEL DE JESÚS JÍMENEZ GARMA Y LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ,** en nuestra calidad de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra como convocante, y la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, como coadyuvante , con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 25,

artículos 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en lo que establecen los arábigos 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN QUE AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO CEA-PA-33-023-2019, ASÍ COMO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LÍNEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO, EN LA COLONIA ANTORCHA POPULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación de los Estados adoptar para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80 y 88 establece al municipio como la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, en el que se reconoce que esta investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, lo que es reiterativo en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

**II.-** Así mismo el Artículo 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los Artículos 37, fracción IV, 82 y 84 de la

*Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, señala que el municipio estará investido de personalidad Jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley. III.- Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. IV.- De conformidad con la escritura pública 43945 del protocolo a cargo del Lic. Odilón Campos Navarro, Notario Público Número 1 de Tuxpan, Jalisco, el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, es Propietario de predio rústico denominado “EL CAPULIN SALITLAN GATO” en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con superficie de 400.00 cuatrocientos metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: oriente, en 20.00 metros, con resto de la propiedad; poniente, en 20.00 veinte metros, con resto de la propiedad; norte, en 20.00 metros, con la calle Vicente Leñero; y sur, en 20.00 veinte metros, con resto de la propiedad, del cual existe un **Contrato de Comodato Condicionado**. Dicho predio se encuentra clasificado como Área Rústica, Agropecuario, Granjas y Huertos (**AR 01-AG-GH**) de acuerdo al Distrito 2 “LAGO DE ZAPOTLAN” Subdistrito 3 “LAS CARBONERAS” del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Zapotlán El Grande, Jalisco. - - - - -*



Por lo acordado en el **punto de acuerdo sexto aprobado en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 74, de fecha 25 de septiembre del año 2018,** el Municipio de Zapotlán el Grande, se otorgó en comodato condicionado el predio rústico denominado “EL CAPULIN SALITLAN GATO” a favor del **OPD Sistema de Agua Potable de Zapotlán “SAPAZA”**, para ser destinado a la perforación de un pozo subterráneo, el cual está sujeto a la disponibilidad de los recursos federales y estatales que solventarán el 100% del costo de la obra, además que surtiría efectos hasta verificar que se cuenten con recursos para dicho proyecto, sin que esto implique la autorización expresa del Municipio para llevar a cabo una obra de esa magnitud. **V.-** Mediante oficio número suscrito por la Síndico Municipal, se hizo de conocimiento al Presidente Municipal, que por medio de oficio 662/2019, suscrito por el **Director General del Sistema de Agua Potable de Zapotlán “SAPAZA” Dr. Alfonso Delgado Briseño**, recibido por la Síndico Municipal, el día 22 veintidós de Octubre del año 2019, en donde solicita presentar Punto de Acuerdo ante el Pleno del Ayuntamiento, para la autorización de la obra denominada: **“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA ANTORCHA POPULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**, toda vez que se

cuenta con recursos federales y estatales que serán ejecutados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), por un monto de \$1,860,234.50 (Un millón ochocientos sesenta mil doscientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.) más IVA, para un importe total de \$2,157,872.02 (Dos millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta y dos pesos 02/100 M.N. ) , de conformidad al Acta de Fallo del día 17 diecisiete de Septiembre del año 2019, del Procedimiento No. IO-914029999-E15-2019 de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CEA-POZ-FED-CI-059-19 y al Contrato de Obra Pública a precios Unitarios por tiempo determinado CEA-POZ-FED-CI-059-19, el cual se autorizó en el punto de acuerdo número Décimo Sexto, de la Sesión pública Ordinaria de Ayuntamiento número 10 diez, celebrada el 13 de noviembre del 2019. **VI.-** Mediante oficio número 539/2020, con fecha 18 de noviembre de 2020 y recibido el mismo día, suscrito por el Licenciado Juan Manuel Figueroa Barajas Director del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, solicitó someter a estudio, análisis, discusión y aprobación, de estas comisiones Edilicias, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización de punto de acuerdo CEA-PA-23-023-2019, referente a la perforación de pozo de la colonia Antorcha Popular, para la realización de la obra pública consistente en: **EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LÍNEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO, EN LA COLONIA ANTORCHA POPULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** Mediante el Programa de Infraestructura para el Saneamiento y Abastecimiento de Agua (**Plan De Inversión Pública Productiva Integral Para La Reactivación**

**Económica Y Fomento Del Empleo).** **CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 64, 86, 87, 88, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en sesión celebrada el día 19 de noviembre del año 2020, lo aprobamos por seis votos a favor y una abstención de la Regidora Tania Bernardino Juárez, por lo que se procede a emitir los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** La Comisión Estatal del agua de Jalisco en lo sucesivo “**CEA**”, “**EL AYUNTAMIENTO**”, y el Organismo Operador Sistema de Agua Potable de Zapotlán “**SAPAZA**”, convienen en llevar a cabo la obra pública consistente en: **EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LÍNEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO, EN LA COLONIA ANTORCHA POPULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** Mediante el Programa de Infraestructura para el Saneamiento y Abastecimiento de Agua (**Plan De Inversión Pública Productiva Integral Para La Reactivación Económica Y Fomento Del Empleo**). Por lo anterior se aprueba celebrar y formalizar el presente **punto de acuerdo** para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra anteriormente descrita. **SEGUNDO.-** “**CEA**” “**EL AYUNTAMIENTO**” Y “**SAPAZA**” convienen que el monto estimado de la obra descrita en el resolutivo anterior, será de **\$2´800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N)**, con el impuesto al valor agregado incluido, dicha cantidad será financiada de la siguiente manera: - - - -

RECURSO ESTATAL	80	%	\$ 2'240,000.00
RECURSO POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR "SAPAZA"	20	%	\$ 560,000.00
TOTAL	100	%	\$ 2'800,000.00

**"EL AYUNTAMIENTO"** será aval solidario y autoriza a **"CEA"**, realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que el organismo operador deje de aportar las cantidades que le correspondan, bastando la solicitud que **"CEA"** gire a la **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** mediante oficio, con fundamento en el presente acuerdo. Cuando la obra incremente el costo descrito en más del **25%** será necesario que **"EL AYUNTAMIENTO"** apruebe por escrito el mismo, cuando su incremento sea menor al porcentaje descrito, bastará que **"CEA"** se lo notifique **"EL AYUNTAMIENTO"** y al organismo operador (**SAPAZA**), del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **TERCERO.-** **"SAPAZA"** se obliga a poner a disposición de **"CEA"**, previo al inicio de los trabajos el terreno donde se construye la obra, así como otorgar por conducto de **"EL AYUNTAMIENTO"** los permisos, licencias de construcción, constancia de uso de suelo, servidumbres de paso, aprovechamiento de zona federal, tramitar las autorizaciones necesarias en materia de impacto ambiental ya sea condicionada o exención de la misma, emitida por la autoridad ambiental federal, estatal y municipal, así como derechos de vía que correspondan, proporcionando escrituras y documentos legales, así como su disposición física. **CUARTO.-** **"SAPAZA"** se obliga ante **"CEA"**, a presentar constancia de no adeudo con la Comisión Nacional del Agua por el uso o explotación de las

aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto. **QUINTO.-** Toda vez que la obra descrita en la cláusula primera, por su naturaleza requiere del suministro de energía eléctrica, **“CEA”** se obliga a entregar a **“SAPAZA”** previamente a la contratación del servicio, los siguientes documentos: (i) original de la unidad de verificación de instalaciones eléctricas (UVIE), (2) copia del acta entrega recepción, y (3) acta de revisión de medición. Una vez entregados por **“CEA”** los documentos señalados, **“SAPAZA”** se obliga a la contratación de dicho servicio ante la comisión federal de electricidad; por lo que en caso de no ser entregada en tiempo y forma la documentación señalada, **“SAPAZA”** no estará obligado a realizar dicha gestión, ni tendrá responsabilidad de pagar gastos erogados por **“CEA”** o la empresa contratada. **SEXTO.-** **“CEA”** se encargará de licitar, contratar y supervisar la obra materia de este punto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales aplicables, las características y especificaciones técnicas y de la calidad de la obra serán aquellas que se establezcan en el proyecto ejecutivo o en el diseño definitivo que previamente se hubiesen elaborado y aprobado por la **“CEA”**. **“EL AYUNTAMIENTO”** Y **“SAPAZA”** podrán intervenir en el procedimiento de adjudicación, así como en la supervisión de la ejecución de la obra, materia de este punto de acuerdo, haciendo las observaciones que considere necesarias a **“CEA”**, quien las analizará y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral, a quien se adjudique la realización de la acción. **SÉPTIMO.-** **“SAPAZA”** se obliga a cumplir con las medidas de prevención, mitigación y/o compensación de los impactos y/o daños ambientales

generados, lineamientos técnicos ambientales establecidos, normas oficiales mexicanas referenciadas, entre otros requerimientos de carácter ambiental especificados, durante la etapa de operación de la infraestructura hasta el fin de su vida útil, momento en el cual deberá conducir un proyecto de abandono acorde a la legislación vigente. **OCTAVO.-** La obra de referencia, será recibida por **“SAPAZA”** de conformidad con la iniciativa de acuerdo económico aprobada en el punto 16 del orden del día de la sesión pública extraordinaria de ayuntamiento número 10, celebrada el día 12 de noviembre del año 2019. **“CEA”**, entregará la obra en funcionamiento, por lo que **“EL AYUNTAMIENTO”** continuará haciéndose cargo por conducto del organismo operador **“SAPAZA”**, de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable, de la localidad beneficiada con la obra materia del presente punto de acuerdo. **SAPAZA** efectuará las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la obra terminada, verificando periódicamente su funcionamiento y la calidad de los servicios, mediante un monitoreo mensual, reportando a **“CEA”** los resultados obtenidos. **NOVENO.-** En caso de que la obra en referencia sea cancelada por causas inherentes a **“EL AYUNTAMIENTO”** o **“SAPAZA”** debidamente comprobados por **“CEA”**, y cuando ésta última haya realizado gastos, serán cubiertos en su totalidad por **“EL AYUNTAMIENTO”** como aval solidario, una vez comprobados documentalmente. **DÉCIMO.-** Las obligaciones que celebre la empresa contratista encargada de la obra detallada en este punto de acuerdo con **“EL AYUNTAMIENTO”** o **“SAPAZA”** o con terceros, fuera de las establecidas en el presente, no vinculan a **“CEA”** en dichas negociaciones, ni serán causa para retrasar la entrega recepción de la obra. Cuando a juicio de **“CEA”** sea

necesario cualquier trabajo extraordinario o fuera de catálogo, se tomará en consideración lo previsto mismos que serán avalados y aprobados por la “CEA”. **DÉCIMO PRIMERO.- “CEA”, “EL AYUNTAMIENTO” Y “SAPAZA”** convienen que en caso de duda o controversia entre ambas partes sobre la interpretación, cumplimiento y/o aplicación del presente punto de acuerdo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro. **DÉCIMO SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal para que firmen el convenio de colaboración en representación del Ayuntamiento. Así mismo, se autoriza y faculta a las autoridades municipales correspondientes para realizar los trámites necesarios para suscribir convenios y contratos indispensables a fin de acreditar la posesión legal de los predios en donde se construirá la infraestructura hidráulica, servidumbres de paso, derechos de vía, uso y aprovechamiento de zona federal, según proceda y demás trámites y documentos relacionados con la obra materia de este punto de acuerdo. **DÉCIMO TERCERO.-** Notifíquese el contenido total, así como de los anexos presentados a la presente iniciativa a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Coordinador de Gestión de la Ciudad, Director General del OPD del Sistema de Agua Potable de Zapotlán “SAPAZA”, y a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través de su Director General, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 19 DE 2020 “2020 AÑO DEL 150**

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” “**2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS**” **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMA” LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, y Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMA” MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMA” MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCIA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **NO FIRMA” LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO** Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. **FIRMA” LIC. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA** Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. **FIRMA” C. Regidora María Luis Juan Morales:** Comentarles que la Colonia Antorcha Campesina, usualmente se les suministra con pipas de agua y con esta perforación de este pozo, finalmente van a tener ellos este anhelado producto del agua que tanta falta les hace a esta Colonia. El Ayuntamiento no gastará ni un solo peso en esa obra, simplemente se convierte en aval solidario y es una obra que beneficiará en gran medida a esta gente que tiene años viviendo en esta zona. Es un requisito que

pedía el CEA para realizar esta obra, el cual estará aportando \$2'240,000.00 (Dos millones, doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) y SAPAZA estará aportando \$560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) Es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Tengo dos preguntas para la autora de la Iniciativa y me disculpo por no haber estado presente el día de ayer en la Comisión; solamente si el predio Capulín Salitlán Gato, ¿es el mismo en donde se va a perforar? Donde se tiene planeado la perforación. Y también preguntar, cuál es la dimensión de la construcción de ese pozo, es decir, solo se va a beneficiar a la Colonia Antorcha Popular o va a colaborar para otras Colonias, es cuanto Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Mira Regidor, déjame comentarte que éste Proyecto fue una gestión de la Maestra Lupita, la Encargada de Antorcha Campesina aquí en el Sur de Jalisco. Como todos sabemos, a promesas de otras Administraciones, de un terreno, pues al final se les otorgó un terreno que no cumple con el uso de suelo, es un terreno irregular y al final del tiempo creo que en vez de hacer un beneficio a estas personas, les otorgaron algo que al final les trae un perjuicio. ¿Por qué lo digo? Porque están ellos instalados ellos en un predio que es rústico y tiene el uso de suelo que es agrícola. Pero aun así nosotros como Ayuntamiento, tenemos la obligación de brindarles siempre el apoyo, porque al final sea de la Organización que sea son zapotlenses, son ciudadanos. Y hoy tenemos asentados en un predio agrícola, pegado a la autopista y es una Colonia que como quiera que sea, se han generado y conseguido los recursos por parte de la Federación pasada, porque hay que reconocer que en esta no se les ha otorgado ni un solo peso

y aun así tienen su Colonia en las condicione en que la conocemos. Nosotros desde el principio decidimos apoyar a Antorcha Campesina, con los servicios públicos; hacemos una ruta hacia allá y les recogemos su basura. En este momento se les surten pipas de agua por parte de SAPAZA, cuatro veces a la semana, por dicha razón se optó por este pozo. También estamos a punto de que tengan ya alumbrado público; estuve en una conversación con el Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, donde llegamos a los acuerdos que, el Ayuntamiento pagará la uvie y entonces ya muy pronto van a tener ya alumbrado público en su Colonia. Y este tema del pozo; déjame platicarte Regidor, que es una gestión directamente de ellos, de la gente de Antorcha Campesina ante el Secretario del Agua del Estado y por eso el CEA autorizó mandar ese recurso, ya está el pozo, la perforación está completamente terminada, se va a dar paso solamente al equipamiento y a la electrificación del mismo. Nosotros como Ayuntamiento estamos colaborando, si se fijan hay una aportación por parte de SAPAZA, donde a nosotros nos conviene al 100% cien por ciento, que ese pozo funcione de una buena manera pues tendríamos ya prácticamente cerrado el tema del agua con la Colonia Antorcha Campesina y que la operación de ese pozo la va a llevar a cabo SAPAZA, ya que es un Organismo que conoce y que sabe la operatividad correcta que debe de llevar la misma. Pero bueno, esa Colonia ya está y hay que ayudarles a solventar los temas, hay que ayudarlos a solventar sus problemas, hay que verlos como ciudadanos zapotlenses, porque eso son. Y también quiero aprovechar para hacer públicas mis felicitaciones para la Maestra Lupita, líder de Antorcha Campesina, creo que es una Maestra que se brinda siempre al 100% cien por ciento, por su gente, desde que soy

Presidente hemos tenido una comunicación abierta, el apoyo total para su gente, porque antes de fijarme yo que si es una Organización o un tema político, somos zapotlenses, es gente que requiere del apoyo de todos nosotros y seguiremos trabajando siempre pensando en el beneficio de la gente. Decirles también que aparte de todos los trabajos que hemos hecho; puse a su disposición un camión para que todos los días traslade a los adultos mayores, a las mujeres, amas de casa que trabajan aquí en Zapotlán el Grande, a los niños y jóvenes, para todos. No fue un tema de comodato, ni tuvimos que hacer ningún trato, porque el camión es particular, es propio de mi Empresa, ese camión ya no lo ocupábamos en su momento por su capacidad y decidí ponerlos a su disposición para brindarles servicio a todos ellos. Así es que de que yo nuevamente a la Maestra Lupita por su excelente gestión, excelente trabajo y por querer tanto a su gente, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretario. Solamente comentarles, el día de ayer también participé en la Sesión en donde analizamos este tema, a mí me da mucho gusto también que se hagan este tipo de proyectos ya que son necesarios para la gente que más lo necesita. Como es el servicio vital que es el agua potable creo que eso es donde deberíamos enfocar la mayor parte de los recursos. Y solamente quería justificar el sentido de mi voto; lo voté en abstención porque a pesar de que es un buen proyecto, el cual celebro y estoy totalmente de acuerdo con ello, me hubiese gustado revisar las condiciones en las que se firma el Contrato, ya que como Ayuntamiento llevamos una responsabilidad como aval solidario. Me hubiese gustado revisar las clausulas y las condiciones y no tuve la oportunidad, si lo hubiese tenido en el transcurso del día de ayer al día a hoy, quizás el día de hoy lo votaría a

favor, sin embargo no tuve la oportunidad de revisarlo y es por ello que voy a abstenerme en ese tema, solamente por eso, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretario, buenos días compañeros. Esto que estamos a punto de aprobar, porque sé que vamos a aprobarlo, es una muestra más de la improvisación que las Administraciones Gubernamentales han tenido en la planeación o en la no planeación de esta Ciudad. Y además, con este voto, pues aunque efectivamente la intención es muy bueno, pues contribuimos también a violentar o pasar por alto lineamientos, planes de desarrollo que también este mismo Gobierno ha elaborado. Como bien decía el Presidente Municipal, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, ese predio al que vamos a dotar de agua es legal y administrativamente de una vocación agrícola, es decir, ni siquiera hemos contemplado un cambio de uso de suelo para ese terreno, a pesar de que como bien dice también el Presidente, es un asentamiento que lleva ya varios años ahí. No veo que esté proyectado ya en ningún Plan y aunque a lo largo de nuestra Gestión hemos modificado varios usos de suelo en otros predios, hace apenas unos meses aprobamos recuérdelo, con bombo y platillo, nuestro Plan Municipal de Desarrollo, ese asentamiento conocido como Antorcha Popular, todavía no ha sido considerado, hasta ahora. Yo creo que efectivamente gracias a la gestión seguramente de la lideresa de ese grupo, pero bueno, hasta ahora es que volteamos a verlos. Decía que hemos omitido muchos aspectos legales y de procedimientos que a un desarrollador particular, jamás se lo hubiéramos permitido. Por ejemplo; además de no estar considerado en el Plan Maestro, de no tener un uso de suelo apropiado, de no haberse exhibido un estudio de impacto ambiental, de no explicar cómo se

tratarán las aguas residuales, hoy estamos por aprobar la inversión de una infraestructura que para otros desarrolladores representa una cadena muy larga y costosa, de requerimientos que muchas veces son inflexibles. A propósito; debo insistir en preguntar, ¿cómo se tiene previsto el tratamiento de las aguas negras? ¿Se van a exponer esas aguas negras en crudo a cielo abierto? Recordemos que es una zona con un uso agroindustrial. ¿Cómo se va a desarrollar la planeación a partir de la instalación de este pozo? de esta manera, creo yo de manera implícita, estamos inaugurando un nuevo y formal polo de desarrollo, no sé, ¿Habitacional, industrial, agroindustrial, comercial?... No sabemos, cómo a partir de este pozo vamos a seguir viendo esa zona de la Ciudad. Pero otra cosa que también es muy importante; cómo vamos a explicarle esta excepción a desarrolladores, a otros desarrollos, a otros asentamientos en condiciones similares, que por cierto, muchos de ellos sin el servicio del agua, sí están pegados a la mancha urbana y que no tienen. En el norte de la Ciudad, se acaba de inaugurar un pozo y seguimos teniendo un poco más al norte, desarrollos o asentamientos no formales, que siguen careciendo del servicio del agua y parece que técnicamente hubiera sido más sencillo dotarlos de este servicio. Quiero advertir que mi voto, para que quede claro, será a favor, yo también estaré siempre del lado de las Iniciativas que representen más y mejores servicios para los zapotlenses. Solo quería hacer notar nuevamente, cómo pudiera parecer que esta Ciudad se sigue desarrollando de maneras pocas planeadas, pocos considerados y que quisiera pensar que este tipo de decisiones no obedecen por supuesto a motivaciones electorales, es cuanto Señor Secretario. **C.**

**Regidora María Luis Juan Morales:** Gracias. Decirle al

compañero Alejandro; que a lo mejor no está muy planeada, yo creo que si ellos pudieran haber podido elegir, vivirían en mansiones, compañero, pero ellos están eligiendo ahí porque no tienen de otra, ellos quisieran tener las mejores condiciones, pero también reconocerles que las personas de Antorcha Campesina, han hecho muchas cosas por gestionar recursos. Ya decía la compañera Tania, que las obras deben de irse a las personas más vulnerables, a quién más lo necesite y así lo estamos haciendo. Quisiera comentarle a la compañera Tania, que ayer en reunión de Comisión, dijo que votaba en abstención porque no había tenido tiempo de leer las cláusulas, las indicaciones, pero ayer se mandó, a las 3:59 p.m. tres de la tarde, con cincuenta y nueve minutos, a nuestros correos esta Iniciativa, es decir, tuvo suficiente tiempo para leerlo y si viene cierto que hay cosas de forma, más no de fondo, el fondo es que estamos tratando de ayudar a la gente que más lo necesita. Dese la oportunidad compañera Tania y ayude a los más necesitados, deles un voto a favor, que la gente vea que Usted está viendo por los más necesitados y más vulnerables. Esperemos que reflexione y dé su voto a favor en esta Iniciativa pues va a beneficiar a los más necesitados de esta Colonia Antorcha Campesina, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretario. Compañera Mary, nada más aclararle; yo en mi argumento, mi expresión o no sé si se entendió mal, no es que no haya tenido tiempo de leer el acta o el dictamen que se subió el día de hoy, a lo que yo me refería es al Contrato que se va a firmar y en donde el Municipio lleva una responsabilidad, ese es el Contrato que me hubiese gustado revisar y es el Contrato que solicité el día de ayer en Sesión de Comisión, que quedó puntualmente el Director del SAPAZA, de

hacérselo llegar a Usted para que posteriormente nos lo hicieran llegar, no sé si ya lo tiene en sus manos, pero ese es el Contrato que a mí me hubiese gustado revisar. Independientemente de que mi voto sea en abstención, eso no quiere decir que yo estoy en contra de que se realicen este tipo de obras, este tipo de proyectos y sabes de que independientemente del sentido de mi voto, esta Iniciativa se va aprobar y va a salir adelante, es cuanto. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Quisiera aportar nada más un dato, Regidor Alejandro; considero que no es que se abra la puerta a un nuevo esquema de urbanización, es una situación, de hecho lo que estamos tratando de solventar, así lo veo, es decir, esta Colonia cuando nosotros llegamos a esta Administración, esa Colonia ya existía ahí, nada más tener en consideración, es mejor hacer la invitación al Presidente Municipal a que tengamos muy en cuenta esa perspectiva de que no abramos una puerta, que no estemos en condiciones de hacerlo, es cuanto Secretario. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** Gracias, buenos días compañeros. Me uno al comentario que dijo el compañero Noé y ponerle un poquito en antecedente porque nuevamente con todo respeto compañero Barragán, muchas veces se desvirtúan sus comentarios al decir que no hay planeación en este Gobierno. Quiero comentarle y para que tenga el antecedente, ese asentamiento por así decirlo se autorizó en el Gobierno de Aristóteles Sandoval, cuando él fue Gobernador y donde las Secretarías convenientes vinieron a autorizar ya ese predio para que hubiera el asentamiento y fue en la Administración Municipal de José Luis Orozco. Entonces, desde la Administración pasada, pues es un tema heredado, como muchas cosas en varias cuestiones, como en bastantes Administraciones y todavía

seguimos heredando problemas desde hace 20 veinte años por haber tomado este tipo de decisiones, haciendo las cosas incorrectas. Afortunadamente, los Reglamentos o las Leyes han venido regulando todo esto y cada vez es menos lo que se permite que haya un desarrollo urbano inapropiado y obviamente eso obliga a que los planes por Ley, estén actualizados a la profesionalización de las Oficinas Gubernamentales Municipales principalmente. Y quiero comentarle también que se hizo la solicitud a CORETT y se han buscado alternativas. El mismo CORETT daba la posibilidad que pudiera asentarse como una Colonia o que se pudiera aceptar como una Colonia que iba a ser irregular y que no coincidía con los términos legales, pero también nos daba la posibilidad que pudiera ser una localidad, pues ya la tenemos, ya la gente está ahí, al final la necesidad es lo que los ha llevado a que estén en esas condiciones y que además luchen y busquen como todos lo hacemos por tener un patrimonio propio. Entonces, estamos en la espera de esa autorización, en realidad yo no le he dado seguimiento pero sí le puedo dar este antecedente, pero no tiene que ver con la falta de planeación, realmente Usted mismo ha visto que se ha tratado de planificar adecuadamente, se han estado realizando programas y estar apegados mucho a las Leyes y se sigue trabajando con esa posibilidad de poder dotar de esos servicios. Pues yo creo que en este momento lo que estamos tratando es de atender esas necesidades, es una gran cantidad de personas que vieron esa posibilidad de tener un patrimonio propio y creo que el Presidente Municipal lo está buscando y todo el Organismo Público Descentralizado SAPAZA, pues estar dotándolo de lo que es vital, que en este caso son los servicios básicos, principalmente agua, luz y accesibilidad. Entonces, ojalá que

pudiéramos no seguir desvirtuando esta información porque yo creo que es falta de conocimiento y obviamente también parte de una agenda que todos aquí los Regidores podemos estar involucrados y poder aportar nuestro granito de arena, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Gracias compañeros por sus comentarios. Nomás decir que, la crítica tal y como la tengo escrita es un, y la puedo compartir y seguramente podemos verificarla a la lectura del Acta, la hago no solo a esta Administración, si no a las Administraciones en el pasado, hay que decirlo, es decir, no es el único asentamiento irregular que padecemos y si me permiten la expresión, en esta Ciudad y que eventualmente, claro, comparto que la responsabilidad de la Administración vigente, pues tendrá que estar orientada a la resolución de los problemas y a la atención de los servicios básicos. Y la parte que a nosotros nos compete, la parte a que a nosotros respecta, me refiero a que tenemos un Plan Municipal de Desarrollo y como efectivamente no podemos ignorar que este asentamiento existe, yo pregunto y la pregunta que se hace quizás, no a nosotros como Regidores, sino a la parte técnica, es ¿cómo estamos considerando esa parte que se está desarrollando? Si será, como bien lo decías compañero, una nueva localidad, será una Colonia aislada, pero simple y sencillamente ni siquiera está impresa en el Plan Municipal de Desarrollo. A eso me refiero con el tema, o sea, sabemos que existe de manera real pero en nuestro Plan Municipal no está y no se nos ha orientado, no se nos ha dicho de qué manera la vamos a tratar. Por supuesto que un tema de un pozo de agua me parece a mí que es lo mínimo que como Administración, como Gobierno Municipal, podemos hacer para resolver efectivamente un servicio tan vital, como es el tema del agua. Pero repito y lo repito de una

manera muy responsable, el agua es apenas el inicio de algo, necesitamos tratar de manera inmediata, en cuanto se dote de agua con esta oportunidad que estoy seguro que así sucederá, pues tenemos que pensar cómo vamos a tratar las aguas negras, las aguas grises. Recordemos, repito, que estamos en un terreno con una avocación agrícola donde hay cultivos que se siguen trabajando a lo mejor de manera expuesta o de manera protegida, pero aun así debemos de pensar qué vamos a hacer con los drenajes. Entonces, es un tema, insisto, qué bueno que hoy la Colonia Antorcha Popular esté previendo y que pronto tendremos ya servicio de agua potable. Sin embargo, la parte en la que creo que debemos de estar trabajando además de esta buena noticia, creo que también hay otras cosas que se tienen que hacer en paralelo y es esa, el tratamiento de aguas. No sé si vamos a tener una planta tratadora de agua, no sé de qué manera se va a resolver ese problema. Y también, yo sé compañero Noé, que quizás de manera lógica no debería esto significar la apertura de un crecimiento, de una nueva marcha urbana, pero también hay que reconocer que un pozo de agua, por más importante que sea el número de habitantes, pues quizás un pozo debería de tener la capacidad de tratar a más personas. Y no dependerá quizás de nosotros en este momento, sino de un estudio técnico, que estoy seguro que todavía no lo tenemos, de un estudio de impacto ambiental que también creo que no lo tenemos, para evaluar si esa zona vale la pena que se empiece a planear como un polo de desarrollo urbano, o industrial, o agroindustrial, etc. Ese era el sentido, no quiero que se malinterprete, el tema es que si bien, dentro de mi propio criterio, estoy muy contento y me da mucho gusto de que se vaya a dotar de agua a esta Colonia, también me preocupa que en este momento no tengamos

claro, qué es lo que sigue para esta zona del Municipio, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Muy rápido nomas para aclararle al Regidor. Primero, esto no tiene nada que ver con temas electorales, Alejandro, es un tema de congruencias, es un tema de ayudar a la gente, no hay que pensar que todo tiene que ver con lo electoral. Y bueno, echarle la culpa al pasado, después de 2 dos años, imagínense que yo todo el tiempo me pasara diciéndole a la prensa y a todas las personas que la culpa fue de José Luis Orozco que fue el causante de que esa Colonia esté irregular, no, ¡claro que no! Nosotros sabemos, cuando agarramos una Administración cómo está, y ya sabemos lo que tenemos que hacer y ¿qué estamos haciendo aquí? Ayudándole a algo que nos heredaron y hay que solucionar el tema. Y ya tienen luz, se les dan los servicios públicos, hay una solicitud para una planta de tratamiento ecológica, para un humedal, por parte de la SADER, donde muy seguramente el próximo año se les va autorizar el recurso y tendrán una planta ecológica. Y ya estamos platicando también con Ordenamiento Territorial para poder regularizar esa Colonia, cambiar el uso de suelo y poder hacer que sea una Colonia en donde podamos brindar los servicios públicos que se merecen, ¡eso es! Es trabajar, es hacer las cosas y pensar que lo que heredamos tenemos que solucionarlo, no vamos a heredar puros éxitos, estamos heredando problemas también y que si tenemos la capacidad los vamos a solucionar. Entonces, no tenga pendiente Regidor, no son temas electorales, estamos trabajando. La planta que a Usted tanto le preocupa, es una planta ecológica, y creo yo que el próximo año ya tendrán el recurso por parte de la SADER y nosotros seguiremos trabajando para que esa Colonia algún día llegue a ser regular y cumpla

con todos los servicios públicos que se merece, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Presidente. Si nadie más desea hacer uso de la voz, voy a poner a su consideración el Dictamen presentado por la C. Regidora María Luis Juan Morales, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **13 votos a favor. 1 voto en abstención: De la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. Aprobado por mayoría calificada. - - -**

**QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Siendo las 12:19 hrs. doce horas, veintinueve minutos, del día viernes 20 veinte de Noviembre del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 85 ochenta y cinco, y válidos los acuerdos que se tomaron, que tengan buen día, muchas gracias.- - - - -